

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I. La denominación del responsable.

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través de la Coordinación Administrativa, con domicilio en Juan Álvarez No. 500, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca, Estado de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione toda persona que preste sus servicios como Servidor Público o persona física profesional contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales serán protegidos y usados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás normatividad aplicable, con el objeto que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en tomo a esta materia.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

El administrador del Sistema de Datos Personales es el Mtro. César Camacho Galindo, Subdirector de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

La base de datos se denomina: expedientes de personal de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, misma que contiene datos personales, los cuales serán utilizados para el cumplimiento de las disposiciones administrativas relativas a la contratación para ocupar un empleo, cargo o comisión y serán tratados y protegidos con fundamento a las legislaciones aplicables.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Se podrá hacer uso de datos personales, los cuales serán sometidos a tratamiento personales, identificándolos de acuerdo a la clasificación siguiente:

a) Datos personales:

- **Datos de identificación:** Nombre completo y apellidos, fotografía, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, oriundez y/o vecindad, estado civil, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, clave

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

ISSEMYM, número de cédula profesional del último grado de estudios, folio de identificación oficial con fotografía y clave de elector, número de licencia para conducir y vigencia, referencias personales con datos de localización y autorización para pedir información, disponibilidad para viajar y firma de autorización en la solicitud para ser contratado en caso de cumplir con los requisitos mencionados.

- **Datos de localización:** Domicilio particular, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico particular y referencias.
 - **Datos para el cumplimiento de disposiciones legales en caso de accidente o muerte:** Dependientes económicos, beneficiarios, estado civil, números telefónicos y referencias en caso de accidente.
 - **Datos académicos o de educación:** Instituciones en las cuales se cursó educación básica, profesional y de posgrado, tipo de estudios, periodo en cursar los estudios, documentos comprobatorios de la terminación de dichos estudios o que acrediten el último nivel alcanzado, número de cédula profesional de los grados obtenidos y documento comprobatorio.
 - **Datos de capacitación complementaria o de formación:** Cursos, seminarios, diplomados, congresos, certificaciones y cualquier otro tipo de capacitación (tipo de capacitación o evento formativo, institución, documento comprobatorio y año).
 - **Datos de experiencia y antecedentes laborales:** Datos de empleos anteriores (institución, puesto desempeñado, periodo, jefe inmediato superior, datos de localización de la institución y autorización para solicitar informes y/o referencias); datos de labor docente (institución, programa, nivel de estudios, asignaturas impartidas y periodo); publicaciones y proyectos de investigación (tipo de publicación, medio de publicación y/o casa editora, título de la publicación, año de primer y última edición); asociaciones científicas y profesionales (nombre de la institución, tipo de participación, país, fecha de ingreso y estado de la actividad en la asociación) y distinciones (institución que la otorga, descripción, año y país)
 - **Datos de aptitudes y habilidades:** Conocimiento en idiomas (idioma, conocimientos elementales, traduce, traduce y escribe, traduce y habla, traduce habla y escribe, documento probatorio), manejo de software (tipo de software y grado de conocimiento, ya sea básico, intermedio o avanzado) habilidades para manejo de máquinas de oficina (tipo de máquina y grado de habilidad) habilidades directivas o gerenciales (liderazgo, pensamiento estratégico, capacidad de negociación y resolución de conflictos, comunicación y asertividad, manejo de recursos humanos y materiales, gestión del tiempo, capacidad de análisis del entorno, toma de decisiones, trabajo en equipo, así como la forma en que se desarrolló esa habilidad práctica/experiencia profesional/curso); principios y valores.
- b) **Datos sensibles:** Adicionalmente, se informa que se solicitarán datos personales que son considerados sensibles tales como:

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

- Certificado médico, expedido por Institución Pública
- Certificado expedido por la Unidad del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el que conste, si se encuentra inscrito o no en el mismo

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Una vez que se hubiera aprobado su ingreso como Servidor Público en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la entrega de los datos personales contenidos en la solicitud de empleo y currículum vitae, así como en los documentos comprobatorios y exámenes o pruebas de ingreso y selección que determine, es obligatoria y tiene por finalidad corroborar que cumple con los requisitos del perfil administrativo y legal para su contratación, con sustento en lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar dicha información o, en su caso el incumplimiento a los requisitos que establece el artículo en referencia produce como consecuencia, que usted no pueda ser considerado para prestar sus servicios en esta Secretaría.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los datos personales que sean proporcionados por los Servidores Públicos serán utilizados por esta Coordinación Administrativa para la gestión de la clave del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), misma que se utilizará para generar el alta del Servidor Público ante dicho instituto, a efecto de que le sean proporcionadas las prestaciones relativas a la seguridad social y en su caso realizar la baja del mismo. En caso de que usted no cuente con clave en dicha institución, la Coordinación Administrativa transmitirá sus datos al ISSEMYM, dicha transmisión no requiere su consentimiento expreso, debido a que la inscripción ante ese Instituto y el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social son obligatorias, en término de lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 3 fracciones I y II de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y artículos 6 y 86 fracción II de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Asimismo, la solicitud de cuenta bancaria ante Grupo Financiero (banco de su elección), trámite que usted deberá completar de manera personal ante dicha institución, a fin de que le sea entregada la documentación e información relativa a su cuenta de nómina, a la cual se le efectuarán las transferencias de dinero relativas al pago de sueldos, salarios y prestaciones, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Los datos personales serán utilizados con la finalidad principal de gestionar los trámites de los Servidores Públicos adscritos a esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos ante las Instituciones correspondientes.

Por lo que su finalidad secundaria, respecto a los datos personales proporcionados, serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, en su caso fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos administrativos, judiciales y/o laborales, así como todos aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el Servidor Público y el esta Secretaría, tales como seguridad institucional, seguridad en el trabajo, servicios y prestaciones, entre otros. Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad social e histórico laboral.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

- a) **Destinatario de los datos:** La transferencia de los datos personales según sea el caso, serán destinados a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), Secretaría de la Contraloría del Estado de México, Juzgados Locales o Federales acorde a la materia, Tribunal de Justicia Administrativa u Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- b) **Finalidad de transferencia:** Los datos transferidos tendrán como finalidad la realización de trámites administrativos, así como el otorgamiento de la seguridad social de los Servidores Públicos, siendo que los datos proporcionados a los Juzgados, Tribunales u Órgano de Fiscalización serán proporcionados derivado del requerimiento realizado a fin dar cumplimiento a la autoridad competente.
- c) **El fundamento que autoriza la transferencia:** Artículo 99, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación y artículo segundo transitorio, fracción IV, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de diciembre del año dos mil trece, así como lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- d) **Los datos personales a transferir:** Corresponden al nombre completo, domicilio particular, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, acta de nacimiento, identificación oficial, autorización del banco, Formato Único de Movimientos de Personal (alta y/o baja), así como comprobante de estudios y demás que sean necesarios para la realización de trámites.
- e) **Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso:** Implica que al informar la transferencia de información recabada y al otorgar el consentimiento para la transmisión de datos personales, serán tratados de manera estrictamente laboral para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por las diversas autoridades competentes y/o dar seguimiento a diversos trámites administrativos.

En lo relativo al seguro de separación individualizado al cual tienen derecho algunos Servidores Públicos, el contrato se efectúa de manera directa entre el Servidor Público y la compañía, por lo que la Coordinación Administrativa conserva únicamente el formato entregado para tal efecto, que contiene su consentimiento para las aportaciones, el cual se

encuentra protegido en los términos generales que se indican en el presente aviso de privacidad.

Asimismo, se le informa que, como Servidor Público los datos personales relacionados con la erogación, comprobación o cualquier otra acción relacionada con el uso y destino de recursos públicos, son susceptibles de considerarse no confidenciales o información pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Resulta importante mencionar que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades referidas, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo Sujeto Obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que la titular de esta Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, ya que no da tratamiento previo a datos personales.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos Arco, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO, mismos que se podrán ejercer mediante el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), a través del siguiente enlace: www.sarcoem.org.mx

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento o tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Para tal efecto, puede ejercer este derecho contemplado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por escrito a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; o bien para recibir asesoría por parte de la misma.

XII. Cuando aplique, las oposiciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Los datos personales que se recaban detentan la naturaleza de sensibles, en razón de que se recaba información que afecta la esfera más íntima de sus titulares y así los considera la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y el titular podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Por otra parte, toda persona tiene derecho a conocer los datos personales con los que cuenta esta Dependencia, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley señalada o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la liga: <http://sidh.edomex.gob.mx>.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

No aplica, toda vez que esta Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, no ha contratado a una persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena a la Dependencia.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con correo electrónico: sidh@edomex.gob.mx , y teléfono: (722) 2 26 29 30.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 29,30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De México y Municipios, así como lo establecido en el artículo 4, inciso a), fracción VI.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Esta Coordinación Administrativa no ejerce el derecho a la portabilidad; por lo tanto, no aplica el procedimiento.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Las oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o al Módulo de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se encuentran ubicadas en Calle Instituto Literario Pte. No. 510, 2° piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, teléfono (722) 2137511/2137512, extensiones 106 y 110.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, el cual se encuentra ubicado en Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca Ixtapan No. 111, Colonia La Michoacana, Metepec, México, C.P. 52166, teléfono (722) 225 19 80, correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT), cat@infoem@org.mx, teléfono del CAT: 01 800 821 04 41.